

El vicepresidente del CGPJ denuncia que 200 jueces se quedarán sin juzgado propio

[19/01/04]

Zamora. El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando Salinas, criticó recientemente en Zamora que doscientos jueces que se incorporarán este año a su puesto de trabajo no van a disponer de un juzgado propio en el que ejercer su labor.

Fernando Salinas, que es miembro de la asociación Jueces para la Democracia, explicó que de los 230 magistrados que concluirán su paso por la Escuela Judicial en marzo sólo 30 tendrán destino, mientras que los otros 200 estarán en "expectativa de destino" y se conformarán con ayudar como suplentes en otros juzgados.

"Esa no es la solución ideal, es una chapuza para cubrir huecos, lo que habría que haber hecho es haber creado un número suficiente de juzgados, unos 150 al año, como se hacía hasta ahora", declaró a Efe Fernando Salinas tras presidir la toma de posesión del nuevo presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla.

En su opinión, lo ideal sería que los nuevos jueces pudieran tener un juzgado propio, ya que si sólo hace sustituciones o ayudas en otros juzgados hay "un desperdicio de buenos profesionales", algo que es "muy grave" si se tienen en cuenta "las carencias y demoras" existentes en la Justicia.

El vicepresidente del CGPJ denunció además la lentitud de la Justicia en algunas instancias como el Tribunal Supremo, que en su sala primera tarda hasta seis y siete años en resolver algunos asuntos. Por este motivo, consideró que manifestar que hay una Justicia rápida es "una ficción o una propaganda".

Respecto al traspaso de las competencias de Justicia a las comunidades autónomas que aún no disponen de ellas, como es el caso de Castilla y León, resaltó la importancia de estas transferencias porque "lo mejor es descentralizar al máximo la Justicia, tanto en materia de medios como en dar competencias a los Tribunales Superiores de Justicia".

Fernando Salinas se mostró partidario de ampliar las competencias de los tribunales autonómicos para así descargar de casos al Tribunal Supremo, con el fin de que sólo dictara sentencias para unificar doctrina cuando hay contradicciones. Para el vicepresidente del CGPJ, actualmente el Supremo se está utilizando como tercera vía de recurso, lo que hace la Justicia "mucho más lenta".

Del mismo modo, criticó que se legisle de forma rápida e incluso "precipitada" sin dotar a la Justicia de los medios necesarios para el cumplimiento de la nueva legislación, lo cual "es muy grave porque a efectos propagandísticos está muy bien pero en realidad no se da una respuesta a los problemas reales de la Justicia".